

**AUTORIZACION PARA LA VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS PERSONALES
PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA**

Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas
Real Decreto 1625/2005, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003

Los miembros de la familia numerosa, mayores de 14 años y distintos del solicitante, que figuran a continuación, con la firma de este documento autorizan a verificar por medios electrónicos sus datos de identidad, empadronamiento-a través del servicio de verificación de datos de residencia, datos tributarios- .

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FIRMA

Si el solicitante no presenta ese documento junto con su solicitud, deberá acompañar a la solicitud copia de los documentos acreditativos de la identidad y empadronamiento de los miembros de la familia numerosa mayores de 14 años.

En

a

Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia